

DECRETO ALCALDICIO - N° 004443

Casablanca, -6 DIC 2013

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, Categoría F, grado 09, para que se le conceda permiso administrativo con goce de remuneraciones por la Tarde del día 09 de diciembre de 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Concédase permiso administrativo por la tarde del día 09 de diciembre de 2013, a la funcionaria doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, Categoría F, grado 09.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR.

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Pizarro
Apellido Materno	Roys.
Nombres	BLANCA MONICA
Cédula de Identidad	7.874324-7
Grado	
Cargo	A.S.
Unidad Municipal	Depto de Salud. POSTA LAGUNILLAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 día
Por el (los) día (s)	09. Diciembre. 2013
Fecha solicitud	05 Diciembre 2013

Firma Funcionario (a)

[Firma manuscrita]

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

[Firma manuscrita]